

Evolución de desembarques 2025:

Capturas

frente a cambios normativos

AL TÉRMINO DE 2025, EL SECTOR PESQUERO CHILENO ESTUVO MARCADO POR LA DISCUSIÓN Y APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE FRACCIONAMIENTO PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS. EN EL PERIODO, EL JUREL CONTINÚA CONSOLIDÁNDOSE COMO UNA DE LAS PRINCIPALES PESQUERÍAS DEL PAÍS.

En términos productivos y regulatorios, 2025 cerró con un fuerte foco en la sustentabilidad y en el fortalecimiento de los sistemas de administración pesquera. Instituciones como el Instituto de Fomento Pesquero y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura desarrollaron monitoreos científicos para evaluar el estado de las principales pesquerías nacionales, mientras gremios industriales reforzaron la necesidad de avanzar en políticas que permitan compatibilizar conservación de recursos, inversión y empleo.

En este contexto, el sector pesquero chileno cerró 2025 enfrentando un escenario de transformación normativa, desafíos ambientales y alta presión por mantener la competitividad de una actividad estratégica para las economías regionales del país.

Durante 2025, el jurel continuó consolidándose como una de las principales pesquerías del país, tanto por volumen de captura como por relevancia exportadora. De acuerdo con antecedentes sectoriales difundidos por Pescadores Industriales del Biobío y otras asociaciones gremiales, la pesquería enfrentó meses complejos debido a condiciones oceanográficas

adversas y una menor disponibilidad del recurso en zonas tradicionales de captura.

A ello se sumaron debates regulatorios vinculados a la redistribución de cuotas. Junto al jurel, también destacaron especies como la anchoveta, la sardina común, la merluza común y la jibia, recursos clave para el abastecimiento de plantas de harina y aceite de pescado, consumo humano y exportaciones.

RENDIMIENTOS

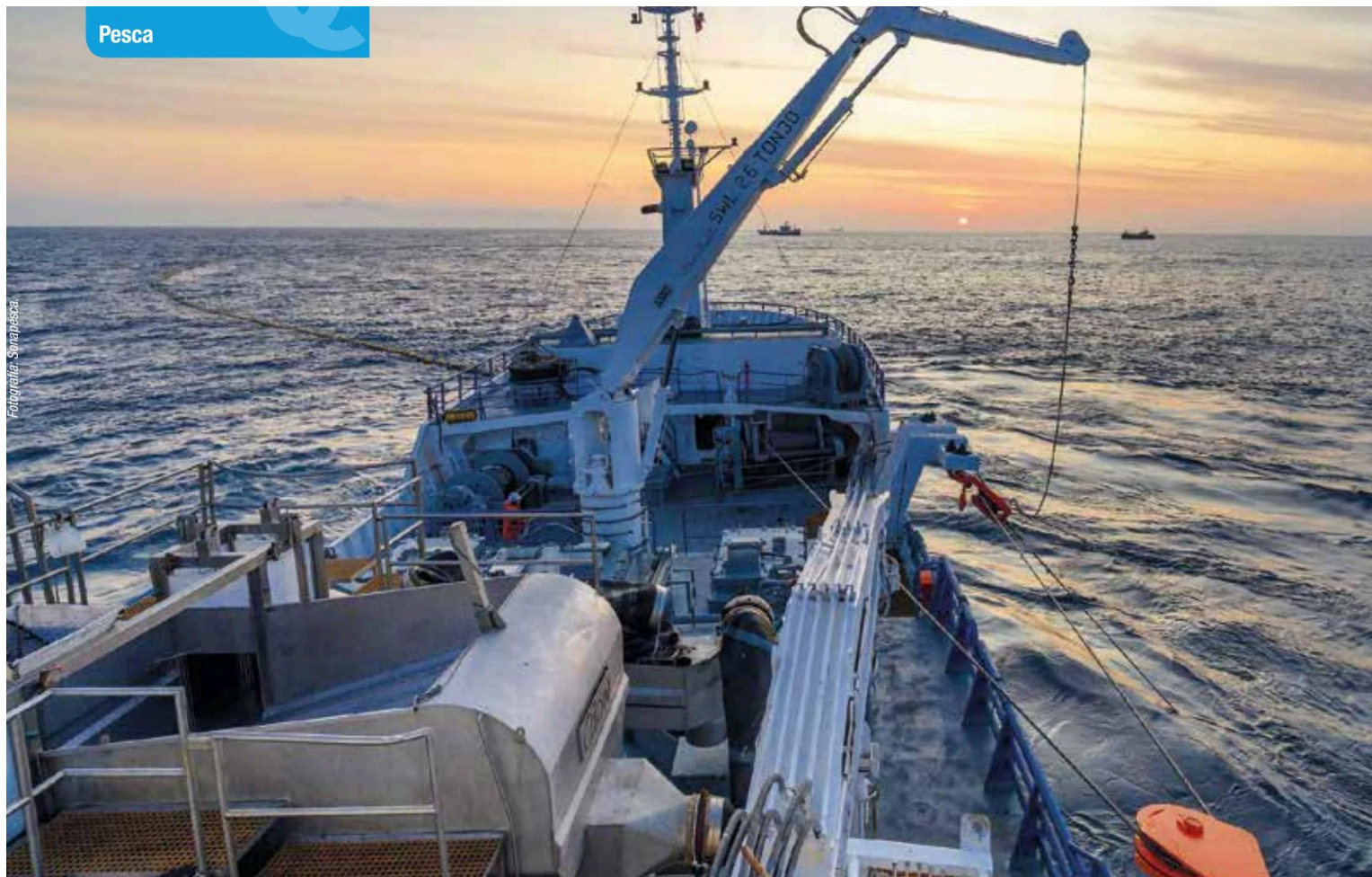
La Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca F.G.) ordenó y presentó los datos de los informes de los comités científicos, dando cuenta del Estado de las Biomasas respecto del Rendimiento Máximo Sostenible (BDRMS) 2025. El informe, muestra que, actualmente nueve de 17 pesquerías se mantienen sobre el óptimo biológico —superior al 100%—, definidos por los comités científicos. El jurel sigue siendo el recurso pesquero con mejor desempeño desde 2013 (174% de BDRMS) hasta hoy.

“Pese a ello, sigue siendo la pesquería más sostenible, ratificando su buena salud que le valió el reconocimiento internacional tras la certificación Marine Stewardship Council (MSC) que convirtió al jurel en la pesquería sostenible más grande de Latinoamérica”, detalla el reporte de Sonapesca.

Esa buena salud también es seguida por la anchoveta Arica-Antofagasta (131% de BDRMS) y anchoveta Valparaíso-Los Lagos (143% de BDRMS). Asimismo, los crustáceos demersales, el langostino colorado Arica-Coquimbo (128% BDRMS), langostino colorado Valparaíso-Biobío (117% BDRMS), langos-



Pesca



Fotografía: Sonapesca.

Faenas de pesca industrial en alta mar.

“Uno de los aspectos que podría mejorarse, es activar la presencia de observadores científicos y uso obligatorio de cámaras a bordo en la flota artesanal, tecnología que ha sido utilizada con gran éxito en la pesca industrial”, Héctor Bacigalupo, Sonapesca.

tino amarillo Atacama-Coquimbo (101% BDRMS), langostino amarillo Valparaíso-Biobío (103% BDRMS) y el camarón nailon Antofagasta-Biobío (123% BDRMS), también superan el óptimo biológico, pesquerías que igual cuentan con la certificación en sustentabilidad de MSC.

En cuanto a los pelágicos pequeños, la anchoveta de Atacama-Coquimbo cayó a un 67% de BDRMS, al igual que la sardina común de Valparaíso-Los Lagos a un 70% de BDRMS, luego de ocho años en el que estuvo cercano al 100%.

“La baja podría estar relacionada con el impacto de la ley de remanentes para la pesca artesanal (permiso para pescar cuotas no consumidas del año anterior), la deficiente administración de las vedas móviles por parte de la Subpesca y la pesca bajo talla realizada en febrero de 2025, en la que se capturaron 170.000 t de sardina por parte de la flota artesanal mayor (embarcaciones sobre 15 m.)”, explican desde Sonapesca.

En cuanto a la pesca demersal, la merluza común no evidencia un repunte, pese a que años anteriores tuvo un mejor desempeño, cayendo a un 60% de BDRMS, ocasionados por la pesca ilegal artesanal en la región del Maule. De hecho, según el IFOP hay altos niveles de pesca no declarada (pesca ilegal) en la Caleta Curanipe. Asimismo, el efecto de la pesca con enmalle y las altas tasas de captura de ejemplares juveniles bajo talla, lo que la llevó a incumplir los requisitos de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA) de EE.UU., provocando la imposibilidad de exportar a este mercado productos de merluza común cuyo origen sea obtenido por medio del enmalle artesanal.

Asimismo, las unidades de pesquería de congrio dorado norte (68% de BDRMS) y sur (70% de BDRMS), evidencian una sobreexplotación que supera los niveles definidos de pesca no declarada (pesca ilegal) y pesca de ejemplares menores a 60 cm y/o 1 kg. en la flota artesanal de Los Lagos, lo que no permite la renovación del recurso.

En la zona sur austral, en relación al manejo de la merluza de cola y tres aletas, Sonapesca ha hecho ver la deficiencia y urgente necesidad de realizar mayor investigación, así como activar los planes de manejo para poder recuperarla. A modo de ejemplo, la pesquería de merluza de tres aletas lleva dos años sin crucero acústico.

En ese sentido, el gerente general de Sonapesca, Héctor Bacigalupo, manifestó que “uno de los aspectos que podría mejorarse, es activar la presencia de observadores científicos y uso obligatorio de cámaras a bordo en la flota artesanal, tecnología que ha sido utilizada con gran éxito en la pesca industrial. Contar con dicha información reduciría la incertidumbre en la estimación de las biomásas y estado de los recursos. Como también registrar la actividad comercial, a fin de mejorar la calidad de los datos y proporcionar asesoría precisa en el manejo integral y sustentable de las pesquerías”.

DESEMPEÑO EN PESCA

Adicionalmente, y de acuerdo con los resultados financieros consolidados de Camanchaca en 2025, la firma reportó ingresos por US\$854 millones, un 5% superiores a los del año

ESTADO DE LAS PESQUERÍAS SEGÚN BDRMS

CUADRO 1

Unidad pesquería con LTP/PEP	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Anchoveta XV-II	88	66	51	55	137	122	140	203	200	239	163	88	131
Anchoveta III-IV	120	70	65	93	183	141	285	266	125	115	228	87	67
Sardina común V-X	200	117	115	90	95	95	146	102	114	137	97	87	70
Jurel XV-X	39	47	50	70	102	90	112	150	181	191,7	203	198	174
Anchoveta V-X	18	12	21	21	41	43	71	103	148,3	147,6	147,0	157,0	143,0
Lang. colorado XV-IV	100	132	180	180	125	88	63	171	185	158	117	111	128
Lang. Colorado V-VIII	150	90	72	63	93	88	122	120	118	140	135	126	117
Lang. amarillo III-IV	130	160	115	177	115	124	122	120	110	92	102	115	101
Lang. Amarillo V-VIII	140	148	115	138	121	119	129	130	118	234	180	152	103
Camaron nailon II-VIII	140	157	139	180	184	179	112	104	200	120	110	115	123
Merluza del sur	63	58	70	70	70	77	73	77,5	75	73	67	83	81
Bacalao Prof. (Nac.)	88,6	87,4	87,3	87,0	86,5	85,6	85,6	87,3	90,1	93,9	98,7	98,7	105,0
Merluza común	31	40	38	53	56	61	74	68	75	65	55	70	60
Congrio dorado UPN	43	48	49	50	90	95	85	81	80	80	63	70	68
Congrio dorado UPS	40	49	41	40	62	63	78	93	77,5	90	93	75	70
Merluza cola V-XII	38	32	33	40	45	38	33	25	25	25	33	45	30
Merluza tres aletas	80	65	48	40	53	63	73	40	50	50	35	37,5	42,0

< 50 51-60 61-70 71-80 81-90 91-100 >100

* Fuente: Sonapesca, sobre la base de informes y actas de los Comités científico técnicos de pesquerías.

anterior. Durante el período, el Ebitda alcanzó US\$136 millones, lo que representa un aumento de 29% respecto de 2024, mientras que la utilidad después de impuestos llegó a US\$41,7 millones, equivalente a un incremento de 90% frente al año anterior.

El crecimiento en ingresos de la compañía fue impulsado principalmente por el desempeño del negocio de Pesca, que registró mayores ventas de harina y aceite de pescado, de jurel congelado, y de mejillones, este último, con una expansión significativa.

Durante el año, Camanchaca registró un aumento significativo en la actividad de su División Pesca, impulsada por una mayor disponibilidad de recursos pelágicos y mayores capturas procesadas en sus plantas industriales. La producción de jurel congelado alcanzó un nuevo récord, consolidando la orientación de la pesca industrial hacia productos destinados al consumo humano.

Desde la empresa informaron que “si bien la regulación pesquera establecida en 2012 entrega un marco claro basado en criterios científicos, durante el último año se adoptaron deci-

siones que generan incertidumbre en la actividad e importantes perjuicios por la expropiación de derechos legítimos. Frente a ello, la compañía debió recurrir a acciones legales para resguardar sus derechos y los de sus accionistas”.

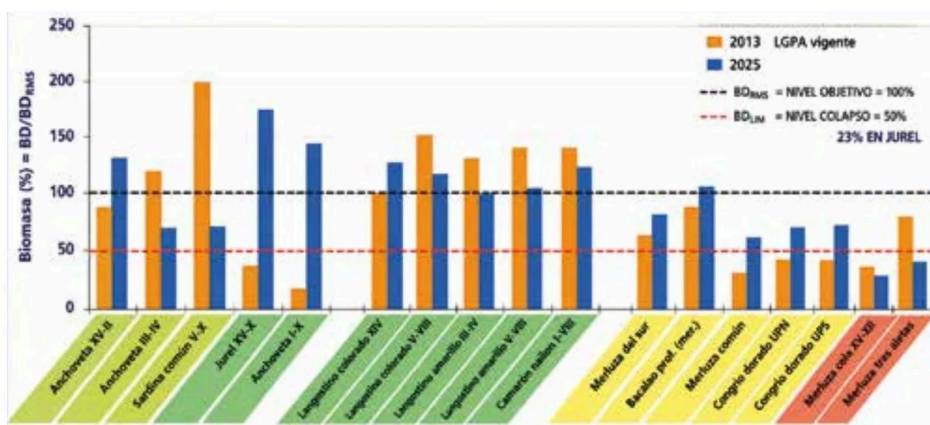
En conversación con Revista AQUA, el gerente general de Camanchaca, Ricardo García Holtz, detalla que, “hay que hacer una clara distinción dentro de lo que fue el año 2025 y en lo que va de 2026. En el 2025 tuvimos unas situaciones muy complejas producto de la ley de fraccionamiento pesquero que fue una expropiación sin la debida indemnización a las compañías pesqueras para favorecer a un grupo de pescadores de grandes artesanales. Y eso nos ha generado este año y en los próximos un daño que esperamos que la justicia indemnice con un debido proceso”.

Sin embargo, comenta que el periodo recién concluido “también fue un año de grandes éxitos en nuestra área pesquera, en razón de los aumentos que hubo de cuota en 2025, año en

“En 2025 también fue un año de grandes éxitos en nuestra área pesquera, en razón de los aumentos que hubo de cuota en 2025, año en que no se aplicó el fraccionamiento porque este parte en 2026”, Ricardo García, Camanchaca.

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PESQUERÍAS DONDE PARTICIPA LA INDUSTRIA.

CUADRO 2



Fuente: Sonapesca.



Fotografía: Camanchaca.

Planta de proceso y conservas en el Biobío

que no se aplicó el fraccionamiento porque este parte en 2026. Además, la disponibilidad de los peces estuvo bien y, por lo tanto, se facilitó el hecho de que en nuestro caso en particular no solamente pescamos el 100% de nuestra cuota, sino que, además, pescamos 60.000 t. de jurel que salimos a comprar al mercado internacional y eso nos excedió las 200.000 t. pescadas de jurel”.

“Y como además habíamos hecho inversiones en el área de productos congelados, eso permitió un crecimiento muy importante de nuestros ingresos y nuestros resultados”, complementa García Holtz.

No obstante, el gerente general de Camanchaca remarca que, “en 2026 pasan dos cosas que son muy diferentes, hemos tenido una caída muy violenta de las capturas de jurel, y hemos capturado a la fecha menos de la mitad de lo que habíamos capturado el año pasado. Por lo tanto, tenemos una situación difícil en el sector pesquero industrial y artesanal con esta pesquería. Además, este año 2026 se comienza a aplicar la ley de fraccionamiento y por lo tanto efectivamente perdimos

cerca de 30.000 t. de jurel. Ahora, la verdad es que hasta ahora no estamos perdiendo nada porque hemos pescado tan poco hasta el mes de abril que el haber tenido más cuota no habría significado nada”.

“Pero vamos a tener a partir de este año, quizás en el segundo semestre, la posibilidad de haberlas capturado y no lo hicimos. Entonces, este año está siendo difícil por otras razones. El año pasado fue complejo porque tuvimos un combate en donde nos estaban atacando y quitando nuestras licencias y finalmente perdimos, en el caso del jurel, el 22% de las cuotas que nos corresponden a partir de este año. Y 2026 es difícil porque la pesca has estado mal y eso ha sido fruto de mayores temperaturas en el océano, que han hecho que los peces no estén disponibles o al alcance de nuestras capacidades de captura”, comenta.

REGIÓN DEL BIOBÍO

En tanto, la presidenta de los Pescadores Industriales del Biobío, Macarena Cepeda Godoy, afirma que, “el 2025 fue un año de mucha incertidumbre para el sector pesquero industrial, a propósito de la discusión de la ley de fraccionamiento. Aprobada esta ley el sector pesquero industrial disminuyó su participación en todas las pesquerías que estuvieron en discusión. Y eso significó que en el caso de la pesca industrial del Biobío quedamos con una reducción cercana a 100.000 t. de jurel entre 2025 y 2026, y con costos adicionales asociadas a las compras internacionales de jurel. Esto afecta sin duda la competitividad del sector”.

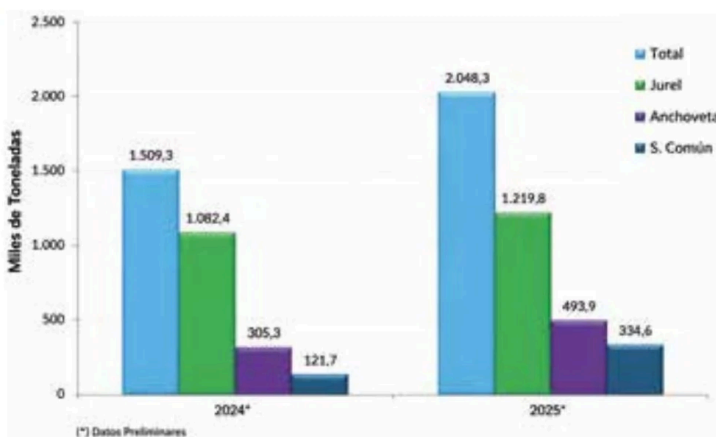
“Quedamos con costos adicionales en torno al 30% del valor de esas capturas y eso sin duda que remece el sector, lo ajusta de manera importante e incorpora una incertidumbre que afecta la necesaria reactivación que necesita Chile en este minuto”, asevera.

Sobre las expectativas de las nuevas autoridades, Macarena Cepeda reafirma que, “la ley de fraccionamiento vino a desconocer los derechos de propiedad y, por lo tanto, las empresas en su justa razón presentaron demandas al Estado para solicitar las indemnizaciones correspondientes. Y eso es algo que nosotros respaldamos y va en la línea correcta”.

“Hoy día estamos con un gobierno que ha dado señales distintas respecto al gobierno anterior en términos de generar estabilidad regulatoria, generar certeza jurídica y eso es lo que necesitan hoy día sectores como el sector pesquero y la acuicultura para poder proyectarse en el tiempo. Hoy tenemos necesidades de renovar la flota industrial, tenemos que proyectarnos hacia el consumo humano obviamente siempre enfocado en la sustentabilidad de los recursos pesqueros y eso, necesariamente, lo podemos hacer con un marco regulatorio estable que nos permita proyectarnos en el largo plazo”, concluye Macarena Cepeda. **Q**

DESEMBARQUES PELÁGICOS 2024-2025.

CUADRO 3



Fuente: Subpesca.